

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA



2023



A MA







DICIEMBRE 2022

PALACIO MUNICIPAL CALLE EUSTOLIO BECERRA, S/N COLONIA CENTRO, AJACUBA HIDALGO C.P. 42150 Tel: 778 782 41 41 778 782 41 45



El municipio de Ajacuba, Hidalgo, en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, y en atención al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra establece "Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.", en favor de asegurar la participación ciudadana y mejorar la administración pública, toda vez que la ley, reglamentos, y disposiciones deben estar constantemente actualizándose y mejorándose para adaptarse a la -cada vez más cambiante- sociedad y en el supuesto de que las normativas no se revisen y mejoren, provocarán obstáculos para cumplir con los objetivos por los que fueron concebidas en primer lugar, es por ello que conforme a lo contenido en la Ley De Mejora Regulatoria Para El Estado De Hidalgo, desde su entrada en vigor en 2016, que ha promovido una mejora regulatoria en procedimientos, funciones y servicios públicos; y puesto que se advierte una baja participación ciudadana en los procedimientos y servicios de nuestro municipio debidoa una regulación desactualizada, que no se ajusta a las necesidades reales y actuales de la ciudadanía de nuestro municipio y en general, es por ello, que mediante las herramientas que nos da la legíslación antes mencionada, así como la Ley

MATERIAL IN 2020 - 2:024

THE WAY



AVANYAMIENTO AJACUBA, HE

PALACIO MUNICIPAL CALLE EUSTOLIO BECERRA, S/N COLONIA CENTRO, AJACUBA HIDALGO C.P. 42150 Tel: 778 782 41 41 778 782 41 45



Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, es que en el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, se pretende mediante objetivos y metas claras, la actualización normativa correspondiente para que en la administración pública municipal y en sus servicios, se puedan reducir tiempos de respuesta, requisitos, los costos inherentes a los trámites y servicios ofertados y en general, brindar una mejor atención a la ciudadanía cumpliendo así con el objetivo de tener un municipio más fuerte e involucrado con la población.

La mejora regulatoria consiste en aquellos cambios que elevan la calidad del sistema jurídico en su conjunto y de los instrumentos jurídicos en particular, con el propósito de incrementar sus beneficios, reducir sus costos y aumentar su eficiencia (PMR, 2003).

Es por todo lo anterior así que se elabora el siguiente Programa Anual de Mejora Regulatoria para el municipio de Ajacuba, Hidalgo, en el cual se establecen las acciones a realizar de manera institucional, normativa y administrativa durante el 2023 para poder cumplir con los objetivos previstos y brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía.













Just 1





OBJETIVO

Definir la pauta en el que se precisen las líneas de acción y estrategias que instrumenten y fortalezcan los procesos necesarios que se darán con la finalidad de afrontar los retos para lograr una efectiva mejora regulatoria, en el municipio de Ajacuba, Hidalgo.

Ahora bien, en el artículo 41 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Hidalgo define dichos objetivos que deben tener los programas municipales; mismos que a continuación se enuncian:

- 1. Contribuir al proceso de actualización perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local:
- Incentivar el desarrollo económico del Estado y los 2. municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial;
- 3. Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
- Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
- Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley



NCIA A







AVI INTO MIENTO AJACUBA, 40



DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Nuestro municipio cuenta con su respectivo Bando de Policía y Gobierno, como base central normativa, el cual fue dado el 30 de Octubre de 2018 y que fuera publicado en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo en fecha 13 de Octubre de 2019.

Dentro de las regulaciones más importantes para nuestro municipio, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se encuentran:

- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Ajacuba. (06/08/2001).
- Reglamento de Ecología del municipio de Ajacuba, Hidalgo. (16/09/2002).
- Decreto Municipal No. 06 Que contiene el Reglamento de Tenencia, Protección yTrato Digno a los Animales del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. (14/06/2004).
- Plan Municipal de Desarrollo de Ajacuba, Hidalgo. (actualización) (10/06/2015).
- Reglamento interno de la administración pública de Ajacuba 2020-2024. (26/07/2021).
- Código de ética y conducta de los servidores públicos de la administración 2020-2024. (26/07/2021).
- Manuales de procedimientos de la administración de Ajacuba, Hidalgo. (03/08/2021).
- Reglamento interno del cabildo y sus sesiones del Ayuntamiento de Ajacuba, Estado de Hidalgo, Administración 2020-2024. 29/08/2022. (Pendiente de publicación).

No obstante que, dentro de éste Programa Anual de Mejora Regulatoria, se ha realizado una revisión de las principales regulaciones en el ámbito municipal, es indispensable realizar una exhaustiva labor para lograr completar la reglamentación municipal, que permita al municipio acercarse a un mejor escenario regulatorio.

PALACIO MUNICIPAL CALLE EUSTOLIO BECERRA, S/N COLONIA CENTRO AJACUBA HIDALGO C.P. 42150 Tel: 778 782 41 41 778 782 41 45















ESCENARIO REGULATORIO

Será por medio de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Asamblea Municipal de Ajacuba, Hidalgo, que se llevará a cabo el análisis y las propuestas de las actualizaciones pertinenteso cambios necesarios a las normatividades y regulaciones, que posteriormente requerirán ser aprobadas por el ayuntamiento. La situación real y actual que experimenta la administración pública municipal nos brinda muchas y muy variadas áreas de oportunidad que a su vez, nos permitirán otorgar una mejor atención ciudadana mediante acciones objetivas tales como la simplificación de los trámites y tiempos de respuesta, así como actualizando el marco jurídico-normativo, también, es indispensable usar medios electrónicos de comunicación, con el objetivo de que la ciudadanía conozca y tenga a su alcance la información de primera mano: requisitos, tiempos de respuesta y costos, de algún trámite o servicio requerido y a que área se deben dirigir.

Dentro de la proyección de trámites a modificar se pretende reducir los requisitos solicitados en los siguientes tramites: Constancia de unión libre y Constancia de modo honesto de vivir, además de la actualización del registro único de trámites y servicios, junto con la adopción del modelo de





2020 2024

full F











ESTRATEGIAS Y ACCIONES

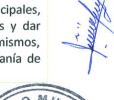
Una vez identificadas todas y cada una de las problemáticas presentes en las normativas municipales, que se encontraron en los diagnósticos correspondientes, se ha dado la pautaa una serie de estrategias que deberemos seguir para el mejoramiento del marco regulatorio y en consecuencia en la prestación de trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía en general el municipio de Ajacuba, todo lo anterior a partir de la formulación de acciones dentro de las esferas institucional, normativa y administrativa.



2020 - 2021

- Simplificación de trámites y servicios.
- Actualización del RUTS.
- 3. Adopción del modelo de Telecom.
- Implementación del módulo SARE.

	En cada dependencia Municipal					
Esfera	Acción	Objetivo				
Administrativa	Revisar y en su caso, reformar los procesos de los trámites.	Disminuir tiempos de respuesta mediante la eliminación de pasos y Requisitos innecesarios.				
Normativa	Revisar el fundamento legal de los requisitos de cada uno de los trámites. Tener una certeza y cohere jurídica, evitando requi innecesarios para mayor Eficacia en el trámite.					
Institucional	Actualizar manuales de organización y procedimientos.	Homologar criterios en las distintas áreas municipales, simplificar los procesos y dar una formalidad a los mismos, para dotar a la ciudadanía de certeza.				



AV 107 & MIENTO AJACUBA, 46

PALACIÓ MUNICIPAL CALLE EUSTOLIO BECERRA, S/N COLONIA CENTRO, AJACUBA HIDALGO C.P. 42150 Tel: 778 782 41 41 778 782 41 45



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022 NLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: <u>C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE</u> FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

	2XX		
COA	S/N	S/N	CÓDIGO RUTS
TVdO	CONSTANCIA DE UNIÓN LIBRE	CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO
דודטני	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ELIMINAR REQUISITOS	ELIMINAR REQUISITOS	ACCIONES DE MEJORA
JGADO SENCIA MA	BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ELIMINANDO DOCUMENTACIÓN QUE SE REPITE CON TRÁMITES AFINES	BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ELIMINANDO DOCUMENTACIÓN QUE SE REPITE CON TRÁMITES AFINES	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
ENLACE OFICIAL DE MANGAREGA	mar-23	mar-23	FECHA DE CUMPLIMIENTO
COMARGE MATORIA	CONCILIADOR	CONCILIADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	-	Side	,

LIC. ANA IDAN CONCILIAD

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA

C/YESENIA WAZA SECRETARIA

2020 - 2024

2020 - 2024



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO



ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE

TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023 NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

	Cć
N/S	CÓDIGO RUTS
ACTUALIZACIÓN DE RUTS	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO
°, ш Z	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD
	ACCIONES DE MEJORA
BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ACCEDIENDO DE MANERA RÁPIDA A LOS REQUISITOS	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
jun-23	FECHA DE CUMPLIMIENTO
DESARROLLO ECONÓMICO	· UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

S A A S A S A S A S A S A S A S A S A S	2020 - 2024	C. YESENIA VALAREEL GRANADOS GRANDE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	HION LONG TO NO	- CONFIDENCE OF THE PROPERTY O
Single James		ANDE C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA MICO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA		TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
A A		C.Y		SOENCIA NO
	2020 - 2024	C. YESENIA YAZAREKI GRANADOS GRANDE SECRETARIA GENERAL MUNIZIPAL	NON LO BUCA MEET OF THE PROPERTY OF THE PROPER	ENLACE OFICIAL DE MESCRA RECULATORIA

AN PARIOWENLO WYNCHES AC





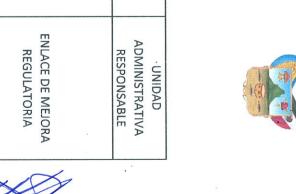


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRAND	ESENIA YAZAKEEL GRANADOS GRANDE
FECHA DE ELABORACIÓN:15/11/2022	FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023
TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15_	NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: <u>02</u>

S/N	CÓDIGO RUTS		
IMPLEMENTACIÓN DE MODELO TELECOM	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO		
SE REALIZARA LA SESIÓN DE CABILDO IMPLEMENTARA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL POR PRIMERA MODELO VEZ	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
SE IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ	ACCIONES DE MEJORA		
LOGRAR CON ELLO ACCEDER A PROGRAMAS DE TELECOMUNICACION ES DE DIVERSAS EMPRESAS	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES		
jun-23	FECHA DE CUMPLIMIENTO		
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	· UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		





C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AVENUE ONIENTO AJACUBA, HO

COMUN

2020 - 2024 ACUBA, HG C. YESENIA YAZAREE

ROLLO ECONOMICO ADOS GRANDE

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA

2020 - 2024

2020 - 2024 ACUBA. ELABORÓ

TITULAR DEL SUJETO, ORI

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA

ARRO,



FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE

TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15

FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

	S/N	CÓDIGO RUTS
	IMPLEMENTACIÓN DE MODULO SARE	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO
	SE REALIZARA LA SESIÓN DE CABILDO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL MODELO Y LOS MANUALES	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD
	SE IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ	ACCIONES DE MEJORA
Contraction and and	LOGRAR CON ELLO BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS EMPRESAS Y LOCATARIOS DEL MUNICIPIO.	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES
	jun-23	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
	188	







PERMITO AJACUEA, 40

CO MUNICO

DIRECTORA DE REGLAME LIC. ASKET

YESPECTACULOS

TITULAR DEL SUJETO

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA

2029

2024



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023



SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA

ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022

CRONOGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

					_			_					
MODULO SARE	IMPLEMENTACIÓN DEL	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TELECOM				DE RUTS	CREACIÓN DEL CATALOGO	HONESTO DE VIVIR	CONSTANCIA DE MODO	LIBRE	CONSTANCIA DE UNIÓN	TRAMITE Y/O SERVICIO	
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA	CATOLOGO ONICO DE INDIVIDENTE DE OFICIO	CATALOGO LINICO DE TRAMITES Y SERVICIOS	PROCEDIMIENTOS	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE	PROCEDIMIENTOS	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE	KIECONIGIAIO	MECANICAL		
>	<	>	×		×	:	×	;	<	ENE-MAR			
>	<	,	×		×					ABR-JUN	PER		
										JUL-SEP	PERIODO		
									OCT-DIC				



971W OMENTO AJACUBA, 40

2020 - 2024



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE

FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

DISEÑO DEL PROGRAMA

				_		nannaganan.	-					
The second secon		IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TELECOM IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO SARE						DE RUTS	CREACIÓN DEL CATALOGO	TRAMITE Y/O SERVICIO		
	MODELO	IMPLEMENTACIÓN DEL	ASAMBLEA PARA LA	AUTORIZACIÓN DE LA	MODELO	IMPLEMENTACIÓN DEL	ASAMBLEA PARA LA	AUTORIZACIÓN DE LA	TRAMITES Y SERVICIOS	CATALOGO UNICO DE	INICCAMISINIO	MECANICAO
		>	<			>	<		>	<	ENE	
		>	<			>	<		>	<	FEB	
		>	<			>	<		>	<	MAR	
		>	<			>	<		>	<	ABR	
	×				×			×		MAY		
	×				×			×		NOL	PERI	
1										JUL	PERIODO	
E											AGO	
											SEP	
											OCT	
	-										NOV	
											DIC	
	ECONÓMICO	DESARROLLO	ESPECTACULOS Y	REGLAMENTOS Y	DESARROLLO ECONÓMICO			ECONÓMICO	DESARROLLO	RESPONSABLE	AREA	
	01/01/2023				01/01/2023			01/01/2023 01/00/2023	01/01/2022	INICIO	· FECHA	
* 17		01/00/2023	01/06/2023		01/06/2023				01/00/2023	01/06/2022	CONCLUSION	HA
_												



AMINING MIENTO AJACUBA, HO

2020 - 2024



AJACUBA, HGO. A 13 DE FEBRERO DE 2023

REGIDORA

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL PROG	GRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
	2023
	# S
- 40 //	OLDO BASURTO ACOSTA NENTO AIRCONNENTO AIRC
	2020 - 2023
10 8 P	
	9 9 9 1
RAL	
C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO	C. BONIFACIO MORALES CASTRO
SINDICO PROCURADOR	REĞİDOR
//	
C. MARIO VALADEZ LEÓN	C. CITLAM ANALI VÁZQUEZ RAMÍREZ
REGIDOR	REGIDORA
1-/	
Citylent	
The g	
C. PAOLA SARAIT MARTÍNEZ RIVAS	C. ANASTACIO RAMÍREZ CERÓN
REGIDORA	REGIDOR
//	TA .
	Syll
C. DANIEL CERVANTES/FLORES	C. SONIA MIRANDA PÉREZ
REGIDOR	REGIDORA
A A	
The state of the s	(Hist)
C. ROSARIO MARQUEZ ABRAHAM	C. MAYRA ZULYKET BECERRA RAMÍREZ

REGIDORA